CERTIFICACIÓN

Yo **LIZETH DANIELA MOLINA SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.638.029 expedida en Tunja, en calidad de representante legal de **B&M SOLUCIONES Y CONSULTORÍA S.A.S** identificada con Nit. No. 901.481.198-0 y en cumplimiento del Contrato de Interventoría No. CM-MA-003-2025 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GAS DOMICILIARIO RURAL Y SUBSIDIOS PARA EL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA EN HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, me permito informar que se ha revisado la siguiente documentación:

- Sabana de cantidades de obra,
- Memorias de cantidades
- Planos
- Informe técnico, administrativo, financiero y ambiental con sus respectivos anexos

Dicha información se encuentra debidamente avalada por esta interventoría con las respectivas firmas documentales por parte de los profesionales tanto de obra de interventoría; por consiguiente se puede generar el respectivo pago por un valor de Quinientos Veintinueve Millones Tres Mil Ochocientos Noventa Pesos con Ochenta y Cinco Centavos ($ 529.003.890,85) /Mcte.

Se aclara que el valor del acta correspondiente a los recursos aportados por la Empresa Gasur S.A E.S.P por una suma de $ 705.338.521,14; valor al cual se le practicó una amortización del 25% correspondiente a $176.334.630,29 dando como resultante el valor autorizado a pagar de Quinientos Veintinueve Millones Tres Mil Ochocientos Noventa Pesos con Ochenta y Cinco Centavos ($ 529.003.890,85) M/cte.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja, Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

LIZETH DANIELA MOLINA SUÁREZ
R/L B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S